

Asignan de manera temporal plazas de Fiscales a la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de Piura y dictan diversas disposiciones

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1458-2020-MP-FN

Lima, 23 de diciembre de 2020

VISTA:

La Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 083-2020-MP-FN-JFS, de fecha 15 de diciembre de 2020, de conformidad con el acuerdo N° 5804, adoptado en Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2020 (Estado de Emergencia).

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020, emitida en virtud al Acuerdo N° 5672, el mismo que fue adoptado el 06 de febrero de 2020, se dispuso, entre otros, la creación de plazas de Fiscales Provinciales y Fiscales Adjuntos Provinciales, a nivel nacional, todas con carácter transitorio, las mismas cuya vigencia corresponde a partir del 26 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que, a través de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 084-2020-MP-FN-JFS, de fecha 15 de diciembre de 2020, se dispuso prorrogar la vigencia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020, a partir del 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2021.

Que, por Acuerdo N° 5804, de fecha 14 de diciembre de 2020 (Estado de Emergencia), la Junta de Fiscales Supremos en Sesión Ordinaria, acordó por unanimidad crear, entre otros, la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de Piura, integrada por una (01) plaza de Fiscal Provincial y dos (02) plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales, las mismas que provienen de las plazas fiscales creadas mediante Resolución de Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020.

Que, a través de los oficios Nros. 551 y 600-2020-MP-FN-FSCN-FEDTP, cursados por la abogada Rosario Susana López Wong, Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Trata de Personas, se elevan las propuestas para cubrir las plazas de Fiscal Provincial y Fiscales Adjuntos Provinciales, creadas para el Distrito Fiscal de Piura, mediante la Resolución mencionada en el párrafo precedente.

En ese sentido, se hace necesario emitir el resolutivo respectivo en el que se disponga la asignación de una (01) plaza de Fiscal Provincial y dos (02) plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales, al Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de Piura, así como los nombramientos y designaciones del personal fiscal que ocupen provisionalmente los referidos cargos, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar de manera temporal una (01) plaza de Fiscal Provincial a nivel nacional y dos (02) plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales a nivel nacional, todas con carácter transitorio, materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020, y su prórroga materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 084-2020-MP-FN-JFS, de fecha 15 de diciembre de 2020, a la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de Piura, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021.

Artículo Segundo.- Dar por concluida la designación del abogado José Ricardo Martínez Zegarra, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal (Corporativo) de Piura, Distrito Fiscal de Piura, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Piura, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2921-2019-MP-FN, de fecha 18 de octubre de 2019.

Artículo Tercero.- Nombrar al abogado José Ricardo Martínez Zegarra, como Fiscal Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Piura, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de Piura, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Cuarto.- Nombrar a la abogada Katterin Yreily Ríos Nuñez, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Piura, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de Piura, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Quinto.- Precisar que los nombramientos y/o designaciones del personal fiscal señalado en los artículos tercero y cuarto de la presente Resolución, tengan vigencia a partir de la fecha de su juramentación, hasta el 31 de marzo de 2021.

Artículo Sexto.- Precisar que conforme a lo señalado en los artículos primero, tercero y cuarto, estaría quedando pendiente el nombramiento de un (01) Fiscal Adjunto Provincial Provisional a nivel nacional con carácter transitorio y su respectiva designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de Piura.

Artículo Séptimo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Piura, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Trata de Personas, Coordinación Nacional de las Fiscalías Provinciales Transitorias Corporativas Especializadas en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar y de las Fiscalías Provinciales Corporativas en Lesiones y Agresiones en contra de las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1914840-1

Asignan de manera temporal plazas de Fiscales al Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de La Libertad y dictan diversas disposiciones

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1459-2020-MP-FN

Lima, 23 de diciembre de 2020

VISTA:

La Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 083-2020-MP-FN-JFS, de fecha 15 de diciembre de 2020, de conformidad con el acuerdo N° 5804, adoptado en Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2020 (Estado de Emergencia).

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020, emitida en virtud al Acuerdo N° 5672,

el mismo que fue adoptado el 06 de febrero de 2020, se dispuso, entre otros, la creación de plazas de Fiscales Provinciales y Fiscales Adjuntos Provinciales, a nivel nacional, todas con carácter transitorio, las mismas cuya vigencia corresponde a partir del 26 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que, mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 084-2020-MP-FN-JFS, de fecha 15 de diciembre de 2020, se dispuso prorrogar la vigencia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020, a partir del 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2021.

Que, por Acuerdo N° 5804, de fecha 14 de diciembre del 2020 (Estado de Emergencia), la Junta de Fiscales Supremos en Sesión Ordinaria, acordó por unanimidad crear, entre otros, la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de La Libertad, integrada por una (01) plaza de Fiscal Provincial y dos (02) plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales, las mismas que provienen de las plazas fiscales creadas mediante Resolución de Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020.

Que, a través del oficio N° 579-2020-MP-FN-FSCN-FEDTP, cursado por la abogada Rosario Susana López Wong, Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Trata de Personas, se elevan las propuestas para cubrir las plazas de Fiscal Provincial y Fiscales Adjuntos Provinciales, creadas para el Distrito Fiscal de La Libertad, mediante la Resolución mencionada en el párrafo precedente.

En ese sentido, se hace necesario emitir el resolutivo respectivo en el que se dispongan la asignación de una (01) plaza de Fiscal Provincial y dos (02) plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales, al Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de La Libertad, así como los nombramientos y designaciones del personal fiscal que ocupen provisionalmente los referidos cargos, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar de manera temporal una (01) plaza de Fiscal Provincial y dos (02) plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales, a nivel nacional, con carácter transitorio, creadas mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020, al Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de La Libertad, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021.

Artículo Segundo.- Nombrar a la abogada María Carmela Horna Torres, como Fiscal Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de La Libertad, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de La Libertad.

Artículo Tercero.- Nombrar como Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales Transitorios del Distrito Fiscal de La Libertad, designándolos en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de La Libertad, a los siguientes abogados:

- Víctor Manuel Rentería Echenique, con reserva de su plaza de origen.
- Madeley Roxana Vilca Isla.

Artículo Cuarto.- Disponer que los nombramientos y designaciones de manera temporal señalados en la presente Resolución, tengan vigencia a partir de la fecha de su juramentación y hasta el 31 de marzo de 2021.

Artículo Quinto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de La Libertad, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Trata de Personas, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina

de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1914842-1

Nombran Fiscales del Distrito Fiscal de Arequipa

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1460-2020-MP-FN

Lima, 23 de diciembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 1644 y 2200-MP-FN-PJFSAREQUIPA, cursados por el abogado Franklin Jaime Tomy López, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa, mediante los cuales eleva las propuestas para cubrir plazas fiscales su Distrito Fiscales; y, en consecuencia se hace necesario nombrar a los fiscales que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar al abogado Víctor Hugo Treviño Torres, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Arequipa, designándolo en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Mariano Melgar, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Segundo.- Nombrar a la abogada Cecilia Ines Ccollque Martínez, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Arequipa, designándola en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Paucarpata.

Artículo Tercero.- Nombrar a la abogada Dayana Natividad Jácomo Cáceres, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Arequipa, designándola en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Paucarpata.

Artículo Cuarto.- Nombrar al abogado Leonidas Edilberto Rojas Equiapaza, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Arequipa, designándolo en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Arequipa.

Artículo Quinto.- Nombrar a la abogada Patricia Alejandra Coaguila Alegre, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Arequipa, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Jacobo de Hunter, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Sexto.- Nombrar al abogado Jesus Manuel Gallegos Basurco, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Arequipa, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de El Pedregal, con sede en Pedregal.

Artículo Séptimo.- Nombrar a la abogada Betty Rebeca Salhua Huamani, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Arequipa, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Islay.

Artículo Octavo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1914859-1